

ACTA DE ACUERDOS.

En la Ciudad de san Carlos Departamento de Rio San Juan a las seis y quince minutos de la tarde del día diecisiete de septiembre del año dos mil trece. Reunidos el señor Jorge Leopoldo Salazar Cardenal, en calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Empresa **Palmares del Castillo Sociedad Anónima (PALCASA),** con cedula de identidad numero 001-270663-0015P, El señor Antonio Espinoza González, en calidad de secretario de la Confederación de Trabajadores Agroindustriales del Frente Nacional de los trabajadores (FNT), con cedula de identidad 001-260360-0064M, y el licenciado Oscar Oliver Fley Centeno, en calidad de Inspector del Trabajo, el señor Domingo Pérez en calidad de secretario general del Sindicato SITRA-UPAC, con cedula de identidad numero 522-210472-0000J, Juan Eladio Gómez Jarquin , en calidad de Secretario General del Sindicato SITRA-OPAC, con cedula de identidad numero 616-180260-0001Q, el señor Germán Polanco Centeno, en calidad de Secretario de Asuntos laborales del Sindicato SITRA-SIPAC, con cedula de identidad numero 444-190575-0000N, así como un grupo de trabajadores de la empresa en la sala de conciliación del Ministerio del trabajo, con el objetivo de negociar peticiones de los trabajadores.

Se inicia la negociación

Se acuerda que se comenzaran las labores Productivas el jueves 19 días De septiembre del año en curso.

Se establece una agenda a los puntos a tratar.

Agenda a tratar.

1. Pagarlos días de la Huelga a los Trabajadores.
2. Garantizar que no hayas represalias.
3. Definir claramente la jornada Laboral.
4. Exista un Trato Justo a los trabajadores y trabajadoras.
5. Se despida inmediatamente a los jefes extranjeros que han cometido maltrato a los trabajadores.
6. Se garantice un transporte digno y puntual.
7. Se garanticen herramientas.
8. Que no se descuenten los días.
9. Que se otorguen permisos a los trabajadores que desean estudiar, se suspendan memorándum y llamados de atención.
10. Que se aumente el salario.
11. Que el cálculo salarial que se refleja cada catorcena se refleje en las colillas.
12. Que se cumpla lo que manda el código laboral con respeto a las vacaciones.
13. Que se garantice la higiene y seguridad.
14. Que se valore las horas extras.
15. Se cumpla con la entrega de la cena después de la cinco de la tarde.



16. Que la gasolina que utiliza los guadañeros sean asumidas por la empresa.
17. Si la empresa decide terminar en contrato del trabajador sean pagadas inmediato.
18. Que los trabajadores sean pasados al seguro de régimen social.
19. Que cumpla el realce salarial.
20. Que no tengan listas Discriminatorias.
21. Que la jornada laboral sean de 6 horas a los que trabajan con químicos.
22. Que los operadores de maquinaria pesada tengan un salario de 300 córdobas al día.
23. Solicitar retirar memorándum injusto.
24. Los cargadores pedimos que tengan un salario de dos mil córdobas por catorcena.
25. Los compañeros de taller solicitan aumento de siete mil y ocho mil córdobas.
26. Los campito se les pague horas extras de acuerdo a como se trabaja.
27. Se defina un personal para amaestramiento de animal y se defina salario por mes.

Habiendo las partes discutido las solicitudes planteadas anteriormente se llega a los siguientes acuerdos.

1.- Se acuerda que la empresa asumirá los tres días lunes, martes, miércoles y los días jueves, viernes, martes y miércoles serán a cuenta de vacaciones a los trabajadores.

2.- No habrá represarías contra los trabajadores que apoyaron el paro de los días lunes nueve de septiembre del 2013 a la fecha, asimismo se acuerda que la empresa y trabajadores se reunirán una vez al mes, en la cual estará presente el Ing. Jorge Salazar con su equipo administrativo a fin de ventilar todas las situaciones laborales con el objetivo de buscar soluciones.

3. El Pago de los trabajadores -en los caso en que proceda.- se realizara por avance en las labores que lo permitan. Sin embargo el trabajador esta obligado a cumplir una meta o avance mínimo, en los casos en que los trabajadores hayan cumplido con la meta o avance mínimo este podrá retirarse del lugar de trabajo. Sobre este tema, por su complejidad y con el objetivo de ahondar, las partes acuerdan reunirse el día jueves 26 de septiembre del año dos mil trece.

Se cierra la negociación a las siete y cincuenta y seis minutos de la noche y se reanudaran la negociación el día 18 de septiembre a las 8:30 Am.

Jorge Leopoldo Salazar Cardenal.

Presidente de la Junta Directiva

Palmares del Castillo Sociedad Anónima (PALCASA),

Antonio Espinoza González.

Secretario de la confederación de Trabajadores Agroindustriales del Frente Nacional de los Trabajadores (FNT).

Lic. Oscar Oliver Fley Centeno.

Inspector del Trabajo.

Domingo Pérez.

Secretario General del Sindicato SITRA-UPAC.

Juan Eladio Gómez Jarquin.

Secretario General del Sindicato SITRA-OPAC,

Germán Polanco Centeno.

Secretario de Asuntos Laborales del Sindicato SITRA-SIPAC.

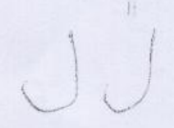
ACTA DE ACUERDOS.

En la Ciudad de san Carlos Departamento de Rio San Juan a las nueve de la mañana del día dieciocho de septiembre del año dos mil trece. Reunidos el señor Jorge Leopoldo Salazar Cardenal, en calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Empresa **Palmares del Castillo Sociedad Anónima (PALCASA)**, con cedula de identidad numero 001-270663-0015P, El señor Antonio Espinoza González, en calidad de Secretario de la Confederación de Trabajadores Agroindustriales del Frente Nacional de los Trabajadores (FNT), con cedula de identidad 001-260360-0064M, y el licenciado Oscar Oliver Fley Centeno, en calidad de Inspector del Trabajo, el señor Domingo Pérez en calidad de Secretario General del Sindicato SITRA-UPAC, con cedula de identidad numero 522-210472-0000J, Juan Eladio Gómez Jarquin , en calidad de Secretario General del Sindicato SITRA-OPAC, con cedula de identidad numero 616-180260-0001Q, el señor Germán Polanco Centeno, en calidad de Secretario de Asuntos Laborales del Sindicato SITRA-SIPAC, con cedula de identidad numero 444-190575-0000N, así como un grupo de trabajadores de la empresa en la sala de conciliación del Ministerio del Trabajo de Rio San Juan, procedemos dar inicio a la reunió programada para el día de hoy, y siendo la hora y fecha se acuerda lo siguiente:

Se inicia la negociación

Agenda a tratar.

1. Pagarlos días de la Huelga a los Trabajadores.
2. Garantizar que no hayas represalias.
3. Definir claramente la jornada Laboral.
4. Exista un Trato Justo a los trabajadores y trabajadoras.
5. Se despida inmediatamente a los jefes extranjeros que han cometido maltrato a los trabajadores.
6. Se garantice un transporte digno y puntual.
7. Se garanticen herramientas.
8. Que no se descuenten los días.
9. Que se otorguen permisos a los trabajadores que desean estudiar, se suspendan memorándum y llamados de atención.
10. Que se aumente el salario.
11. Que el cálculo salarial que se refleja cada catorcena se refleje en las colillas.
12. Que se cumpla lo que manda el código laboral con respeto a las vacaciones.
13. Que se garantice la higiene y seguridad.
14. Que se valore las horas extras.
15. Se cumpla con la entrega de la cena después de la cinco de la tarde.
16. Que la gasolina que utiliza los guadañeros sean asumidas por la empresa.
17. Si la empresa decide terminar en contrato del trabajador sean pagadas inmediato.
18. Que los trabajadores sean pasados al seguro de régimen social.


19. Que cumpla el realce salarial.
20. Que no tengan listas Discriminatorias.
21. Que la jornada laboral sean de 6 horas a los que trabajan con químicos.
22. Que los operadores de maquinaria pesada tengan un salario de 300 córdobas al día.
23. Solicitar retirar memorándum injusto.
24. Los cargadores pedimos que tengan un salario de dos mil córdobas por catorcena.
25. Los compañeros de taller solicitan aumento de siete mil y ocho mil córdobas.
26. Los campito se les pague horas extras de acuerdo a como se trabaja.
27. Se defina un personal para amaestramiento de animal y se defina salario por mes.

Habiendo las partes discutido las solicitudes planteadas anteriormente y habiéndose llegado previamente a acuerdos sobre los tres primeros puntos de la agenda antes relacionada se da continuidad y discusión a los puntos a partir del numeral 4 de la agenda, llegándose a los siguientes acuerdos:

4, 5: Las partes acuerdan que se tomaran medidas relacionadas a la reunión y capacitación de capataces y supervisores a fin de mejor trato para con los trabajadores.

6.- La empresa se compromete a mejorar la logística de transporte, así como asegurar los medio de transporte de la empresa para brindar mayor seguridad a los trabajadores, se acuerda de dejar de utilizar como transporte de personal el camión de fondo redondo.

7.- La empresa se compromete a entregar herramienta a los trabajadores sin embargo los trabajadores se comprometen a responder por el daño negligente mal intencionado o el mal uso de estas.

8.- La empresa se compromete no descontar a los trabajadores el salario por el tiempo que se vea impedido de trabajar por culpa del empleador (específicamente a los trabajadores que laboran con maquinaria).

9.- La empresa manifiesta su política de otorgar permiso los días sábado a los trabajadores que estudian, así mismo las personas deberán utilizar los mecanismo establecidos por la empresa para la autorización de dicho permiso.

10.- En los casos que haya aumento al salario mínimo la empresa aplicara los reajustes correspondientes poniendo en conocimiento y dando la intervención al sindicato.

Así mismo la revisión a las norma de producción se hará en conjunto con el sindicato.

12.- La empresa se compromete que cada siete días (los días martes) facilitara un reporte de avance de trabajo de la semana anterior por cada trabajador, así mismo se establecerá en dicho reporte incidencias y observaciones.

13.- La empresa se compromete a realizar una programación semestral de vacaciones para los trabajadores, además se acuerda que las vacaciones pueden disfrutarse antes de los seis meses o posterior a estos por la naturaleza de la actividad de la empresa.

14.-La empresa manifiesta que cuenta con un plan de inversión para construir entre otras áreas de descanso, servicios higiénicos en el plantel, protección a los tanques de agua potable y áreas de espera para el transporte etc. Sin embargo estos se llevaran a cabo en el periodo de verano.

También se compromete a separar el taller agrícola del taller industrial.

15.- Las partes acuerdan que la realización de las horas extras se hará únicamente y cuando el caso lo amerite con el consentimiento de los trabajadores.

16.- La empresa se compromete a revisar y mejorar el mecanismo para la entrega de la cena a los trabajadores que laboren después de la cinco de la tarde.

17.- Las partes acuerdan revisar la forma del calculo de pago para área de palma joven de la empresa debido a la dificulta de labor en dicha área.

18.- En los casos de los despidos realizados por la empresa esta se compromete a garantizar la liquidación al trabajador en un periodo no mayor de quince días, esto debido a los retraso en los procedimiento contable y elaboración de planilla.

19.- La empresa a solicitud de los trabajadores se compromete a pasarlos del régimen IVM, RP al régimen integral de seguridad social.

20.- Sobre la solicitud numero diecinueve esta ya fue abordada y resuelta en numeral diez de los presente acuerdos.

21.- La empresa manifiesta que no existen lista discriminatorias en la empresa ya que existen personas que han renunciados y se le ha vuelto a contratar.

22.- Sobre la realización de la jornada mayor a seis horas para las personas que laboran con químicos las partes solicitan se programe una inspección por parte del Ministerio el Trabajo en el área de higiene y seguridad.

23.- En los casos en los que ha los trabajadores de maquinaria pesada se les dañen los vehículos estos estarán a disposición del empleador no mas de las ocho horas establecidas por la ley, después de este tiempo podrán retirarse o de común acuerdo con el empleador prorrogar la espera del vehículo.

24.- La empresa acepta eliminar los memorándum anteriores de llamados de atención a los trabajadores y acuerda en conjunto con los trabajadores la revisión de las normas y procedimientos disciplinarios.

25.- Las partes acuerdan que en la reunión de veintiséis de septiembre del corriente año se analizara la forma de pago y un posible cambio en el pago del campo a los cortadores tomando en cuenta la zona y el pago por tonelada.

26.- El empleador se compromete a pagar una ajuste salarial en promedio del ocho por ciento, para todos los trabajadores de nomina fija a partir de treinta de septiembre del dos mil trece. Posteriormente los salarios del área del taller agrícola e industrial serán revisados de acuerdo a la complejidad del cargo.

27.- Sobre la solicitud número veintiséis relacionado al pago de horas extras de los campistos tal situación fue abordada en el numeral quince de la presente acta de acuerdo.

28.- Sobre la solicitud numero veintisiete las partes acuerdan abordarlo con los compañeros campitos en la reunión del día veintiséis de septiembre del año dos mil trece, debido a la complejidad del cambio en el sistema de entrenamiento de los animales que se utilizan en el campo (Búfalos).

Habiendo las partes manifestado lo que tuvieron a bien y habiendo llegado a los acuerdos anteriormente señalados, se cierra la negociación a la una y treinta minutos de la tarde del dia dieciocho de septiembre del año dos mil trece.

Jorge Leopoldo Salazar Cardenal.

Presidente de la Junta Directiva

Palmares del Castillo Sociedad Anónima (PALCASA).

Antonio Espinoza González.

Secretario de la confederación de Trabajadores Agroindustriales del Frente Nacional de los Trabajadores (FNT).

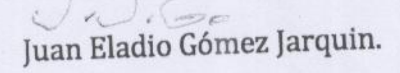
Lic. Oscar Oliver Fley Centeno.

Inspector del Trabajo.

MINISTERIO DEL TRABAJO INSPECCIÓN LABORAL RIO SAN JUAN

Domingo Pérez.

Secretario General del Sindicato SITRA-UPAC.



Juan Eladio Gómez Jarquin.

Secretario General del Sindicato SITRA-OPAC,

Germán Polanco Centeno.

Secretario de Asuntos Laborales del Sindicato SITRA-SIPAC.